IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

Alcaldía Municipal Ibagué

ibagué capital musical

EL GERENTE DEL IMDRI

El suscrito Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI** y ordenadora del gasto. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios y en especial las facultades atribuidas en el decreto No. 1000-0019 del 01 de enero de 2024.

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentario de la ley 1150 de 2007, que el señor **EDDY URIEL VILLARRAGA SOTO,** identificado con la C.C. No. **CC. 71.713.269 de Medellín,** cuenta con la idoneidad y acredita la experiencia para contratar, cuyo objeto es: **"DV30-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DEPORTE VIBRA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".** Conforme a los documentos que reposan en el expediente contractual.

Ibagué, Abril del 2024.

SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDON
GERENTE-IMDRI

Proyectó: ANDREA VARON CASTILLO - CONTRATISTA